



**FORO DE PARLAMENTARIOS: IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE LA CNUCC
SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LOS
ESTADOS PARTE EN LA
CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA
CORRUPCIÓN
31 DE ENERO DE 2008
NUSA DUA, INDONESIA**

INFORME

Antecedentes

La Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (OMPCC)¹ es una organización mundial dedicada a luchar contra la corrupción: a) ofreciendo liderazgo político en iniciativas de lucha contra la corrupción, y b) fortaleciendo la eficacia de sus funciones de legislación, fiscalización y representación con relación a la integridad en la gestión gubernativa. En opinión de la OMPCC, implementar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) es un paso decisivo, si bien se necesitan también parlamentos eficaces para asegurar la sostenibilidad.

La CNUCC representa un consenso internacional sobre las acciones que deben tomar los Estados para hacer frente a la corrupción: prevención, penalización y enjuiciamiento, así como cooperación internacional, recuperación y repatriación de bienes. La Convención ha sido aprobada por las Naciones Unidas y ratificada por casi 100 países. La Conferencia de los Estados Parte se ocupa de su seguimiento. La OMPCC participó en la ceremonia de firma en Mérida (México), en la que su Presidente, el Sr. John Williams (diputado canadiense), hizo una declaración animando a las Naciones Unidas y las partes signatarias a incluir a los parlamentos y parlamentarios en el ámbito de trabajo de la CNUCC. Desde entonces, la OMPCC ha promovido de forma sistemática la Convención en eventos mundiales y regionales, ha establecido un Grupo de Trabajo Mundial para ofrecer liderazgo político adicional y ha identificado formas en que los parlamentarios pueden apoyar la CNUCC mejorando su propio desempeño individual e institucional.

El Primer Período de Sesiones de la Conferencia de los Estados Parte se celebró en el Mar Muerto (Jordania). En ese encuentro inaugural de la Conferencia de los Estados Parte, la OMPCC y su sección regional árabe (PARCC) se asociaron con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) para celebrar un foro de parlamentarios centrado en la elaboración de un plan de acción parlamentario (véase Anexo 5). En ese evento parlamentario inaugural participaron parlamentarios procedentes de cuatro continentes.

Posteriormente, la OMPCC aceptó una invitación de la ONUDD para organizar un Segundo Foro de Parlamentarios de un día de duración durante el Segundo Período de Sesiones de la Conferencia de los Estados Parte, celebrado en Nusa Dua (Indonesia) del 28 de enero al 1 de febrero de 2008. En colaboración con personal y expertos del Centro de Recursos Anticorrupción U4² y la ONUDD,³ el Foro reunió a parlamentarios y partes interesadas de todos los rincones del mundo para discutir del importante papel que desempeñan los parlamentarios para garantizar el éxito de la CNUCC. El informe que sigue presenta las conclusiones clave de dicho Foro.

El papel de los parlamentarios en la implementación y seguimiento de la CNUCC - Conclusiones

¹ www.gopacnetwork.org

² La OMPCC quisiera expresar su agradecimiento a Hannes Hechler y Karen Hussmann por sus ideas, conocimientos expertos y orientación.

³ Asimismo, deseamos dar las gracias a Maria Adomeit, Giovanni Gallo y Alexandra Martins, por sus conocimientos especializados y ayuda.

Las deliberaciones mantenidas durante el Foro de Parlamentarios giraron en torno a los resultados clave del informe de U4 *La construcción de políticas anticorrupción en la práctica: ¿Qué se puede aprender para la implementación del Artículo 5 de la CNUCC? Informe comprensivo sobre seis estudios de caso: Georgia, Indonesia, Nicaragua, Pakistán, Tanzania y Zambia*, elaborado por Karen Hussmann y el Centro de Recursos Anticorrupción U4. El informe examina la forma en que los países han hecho frente a los retos de la elaboración e implementación de políticas anticorrupción, e identifica las cuestiones que deben tenerse en cuenta para la formulación de políticas futuras.

La conclusión clave del informe, por lo menos para los parlamentarios participantes en el Foro⁴, fue una clara falta de **voluntad política** sostenida. Aunque existía voluntad política durante las elecciones, al ser conscientes los actores políticos de la necesidad de responder a la exigencia pública e internacional de contar con un buen gobierno, la voluntad para implementar políticas anticorrupción a menudo se desvaneció una vez terminadas las elecciones o después de que se tomaran los primeros pasos para la implementación.

Otros resultados del informe especialmente pertinentes para los parlamentos y parlamentarios incluyeron:

- Los líderes políticos de los ministerios y organismos públicos que tienen que implementar la mayor parte de las medidas incluidas en las políticas y estrategias de lucha contra la corrupción no participaron activamente en su diseño. Por lo tanto, los acuerdos políticos y el compromiso adquirido fueron débiles.
- La mayoría de las estrategias anticorrupción no establecieron prioridades, ni consideraron una implementación en secuencia entre organismos, que habría permitido realizar pruebas piloto y ajustarse a las capacidades y recursos.
- Los organismos públicos responsables de la coordinación y seguimiento de las estrategias anticorrupción solían carecer de autoridad, apoyo político y capacidad para alentar u obligar a los principales ministerios a implementar las medidas previstas e informar sobre su progreso.
- El seguimiento y la evaluación se han ignorado casi por completo: las autoevaluaciones no aportaron resultados y ni siquiera se previó realizar revisiones externas de los progresos, por ejemplo, a través de los parlamentos, institutos de investigación o universidades, y estas entidades no dieron curso a estas cuestiones por iniciativa propia.
- La falta de información y comunicación con las partes interesadas: la falta de información y comunicación con los organismos responsables de la implementación, los políticos, los medios de comunicación y los ciudadanos dificultó que se generara un debate político continuo y, por lo tanto, faltó la presión política para hacer avanzar las políticas anticorrupción.⁵

Un panel de parlamentarios, integrado por el Dr. Naser Al Sane (parlamentario de Kuwait y Presidente de la sección regional árabe de la OMPCC) y Augustine Ruzindana (antiguo

⁴ El Anexo Uno contiene una lista de los participantes.

⁵ *Ibíd.*

parlamentario de Uganda y Presidente de la sección regional de parlamentarios africanos de la OMPCC), expresó sus primeras reacciones ante estos resultados antes de iniciar el debate en un grupo más amplio.

El panel de parlamentarios se mostró vivamente de acuerdo con el hecho de que crear y mantener una voluntad política era un elemento importante, aunque desafiante, para asegurar el éxito de las políticas y estrategias de lucha contra la corrupción. Tanto el Dr. Al Sane como el Sr. Ruzindana presentaron varios ejemplos de cómo las secciones de la OMPCC han tratado de crear liderazgo político en sus regiones, dando participación a los parlamentarios en estudios piloto sobre convenciones regionales de lucha contra la corrupción y elaborando bases de referencia que permitan evaluar los logros.

El panel también hizo hincapié en la importancia de dar participación a los parlamentarios en el proceso de formulación e implementación de políticas anticorrupción, debido al papel fundamental que desempeñan en la ratificación de las convenciones, la aprobación de las leyes, la penalización de ciertos actos y la creación de instituciones y su fortalecimiento cuando ya existen.

El panel señaló además que los parlamentarios desempeñan un papel clave a la hora de incrementar el compromiso con las estrategias anticorrupción y establecer iniciativas de cooperación con organizaciones de la sociedad civil que desean contribuir al avance de la lucha contra la corrupción. Por último, el panel indicó que era importante contar con el apoyo de colegas tanto en la propia región como a escala internacional, tanto para sentirse alentados como para fortalecer sus competencias en la lucha contra la corrupción y el ejercicio de una buena gestión gubernativa.

¿Cómo se puede aumentar la participación de los parlamentarios en la CNUCC?

A medida que el debate estableció la importancia del liderazgo político con relación al diseño e implementación de políticas anticorrupción, cuya necesidad puso de relieve el informe de U4, los participantes empezaron a centrar su atención en el modo en que los parlamentarios podrían participar de forma más activa en la CNUCC y la Conferencia de los Estados Parte.

Se planteó una cuestión relativa⁶ al reconocimiento formal de los parlamentarios y parlamentos por la CNUCC y la Conferencia de los Estados Parte, ya sea mediante el reconocimiento de los parlamentos/parlamentarios como órgano supremo de lucha contra la corrupción o mediante evaluaciones de parlamentos realizadas por miembros de la Conferencia de los Estados Parte. Asimismo, se sugirió que los parlamentos y parlamentarios se implicaran mediante su participación en cuestionarios de autoevaluación y la evaluación de los mismos.

Los parlamentarios presentes en el Foro manifestaron también un compromiso firme y continuo con los puntos de acción parlamentaria presentados en la primera Conferencia de los Estados

⁶ Sr. Ghassan Moukheiber, parlamentario (Líbano) y miembro de la sección regional árabe de la OMPCC.

Parte en el Mar Muerto (Jordania)⁷, al considerar que constituían una guía práctica que los parlamentarios podían seguir. No obstante, buscaron dar otros pasos importantes, más concretamente: a) establecer alianzas más sólidas con la ONUDD y organismos de apoyo al desarrollo para mejorar la capacidad de los parlamentarios de desempeñar estas funciones de apoyo; b) esforzarse por desempeñar un papel más integral en los procedimientos nacionales de evaluación de la Conferencia de los Estados Parte, y c) hacer de esta área de trabajo el tema central de su Conferencia Mundial en otoño de 2008 con vistas al Tercer Período de Sesiones de la Conferencia de los Estados Parte.

Basándose en las deliberaciones mantenidas, se preparó una declaración para la conferencia, que fue votada por los participantes. La declaración (que se incluye al final de este informe) identifica cinco áreas de acción para los parlamentarios en seguimiento del Foro, a saber:

1. ofrecer a los parlamentarios **herramientas útiles** centradas principalmente en la supervisión parlamentaria y la ética y conducta parlamentarias;
2. **liderazgo político parlamentario** informado y sostenido sobre la CNUCC en apoyo de la implementación eficaz y centrado en la prevención de la corrupción;
3. apoyo parlamentario para un **mecanismo de autoevaluación** eficaz;
4. **vínculos más sólidos de los parlamentarios con el proceso de la Conferencia de los Estados Parte**; en la mayoría de los países y de acuerdo con la constitución los parlamentarios son los representantes legítimos del pueblo: no son simplemente otro grupo de interés más, y
5. influir en el financiamiento de la ayuda al desarrollo dedicada al **fortalecimiento de capacidades parlamentarias** a fin de que preste mayor apoyo a la capacitación parlamentaria eficaz para prevenir la corrupción.

La declaración fue presentada a la Conferencia de los Estados Parte y se incluirá también en el informe final. La OMPCC y sus socios reiteran su compromiso para seguir trabajando en todos los aspectos de la declaración y con vistas al éxito final de la CNUCC.

⁷ Véase los puntos de acción en el Anexo Cuatro.

DECLARACIÓN

II FORO DE PARLAMENTARIOS

**Conferencia de los Estados Parte
Nusa Dua, Bali, Indonesia: 30 de enero de 2008**

NOSOTROS LOS PARLAMENTARIOS reunidos en el segundo foro, celebrado paralelamente al segundo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en Bali (Indonesia), el 30 de enero de 2008, en el que participaron miembros de la Organización Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción (“OMPCC”) y sus secciones regionales;

PROFUNDAMENTE CONSCIENTES de que la falta de gobernanza democrática y de parlamentos eficaces ha permitido el auge de la corrupción y el uso indebido de los recursos para el enriquecimiento personal de quienes están en el poder, dejando prácticamente a la mitad de la población del mundo en la mayor miseria, sin vivienda adecuada ni servicios de salud, educación, empleos ni oportunidades;

RECONOCIENDO que la existencia de parlamentos eficaces y parlamentarios comprometidos es fundamental para prevenir y combatir la corrupción, al desempeñar éstos sus funciones esenciales de legislación, fiscalización y representación, asegurando de ese modo la responsabilización de los gobiernos ante sus ciudadanos;

RECORDANDO la resolución y “Medidas prioritarias desde una perspectiva parlamentaria” adjuntas (el “Plan de Acción Parlamentaria”) adoptadas por el Foro de Parlamentarios en el primer período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte celebrada en el Mar Muerto (Jordania) el 13 de diciembre de 2006;

INFORMADOS del fructífero debate sobre los puntos del programa de la Conferencia de los Estados Parte relacionados en particular con la mejora de los mecanismos de revisión y las instituciones de supervisión anticorrupción afines, además de los estudios nacionales sumamente informativos realizados por el Centro de Recursos Anticorrupción U4 que pusieron de relieve con más detalle el vínculo entre la buena gobernanza y las medidas anticorrupción, y revelaron una serie de problemas en el diseño e implementación de las políticas anticorrupción, cuyas lecciones se deberían tener en cuenta para la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción que puede servir de base para la evaluación y supervisión apropiadas:

1. AFIRMAMOS nuestro compromiso con la implementación plena de la Declaración y Plan de Acción Parlamentaria adjunto adoptados en el primer período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte celebrada en el Mar Muerto (Jordania) el 13 de diciembre de 2006, a fin de mejorar la eficacia de los parlamentos y parlamentarios en su cometido de prevenir y combatir la corrupción en todas las funciones y papeles fundamentales de la legislación, fiscalización y representación;

2. LLAMAMOS a los parlamentarios y parlamentos a: (i) crear y fortalecer una voluntad política nacional firme para prevenir y combatir la corrupción; (ii) fortalecer sus funciones de fiscalización y supervisión de las operaciones gubernamentales, sobre todo en la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; (iii) mejorar su credibilidad ante el público asegurando una conducta ética y adecuada, así como la integridad y responsabilización personales e institucionales; y (iv) hacer lo necesario para dotarse de las facultades y recursos necesarios para actuar de forma eficaz;
3. INSTAMOS a la Conferencia de los Estados Parte a decidir con prontitud respecto a un mecanismo eficaz para revisar la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción;
4. RECLAMAMOS más oportunidades para que los parlamentarios participen en, y contribuyan a, la implementación, seguimiento y supervisión eficaces de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y sesiones futuras de la Conferencia de los Estados Parte. (Por ej.: solicitar a los gobiernos que transmitan a los parlamentos copias de los informes de autoevaluación gubernamental, los hagan públicos y alienten a los parlamentos a debatirlos públicamente);
5. LLAMAMOS a los gobiernos, la Conferencia de los Estados Parte y las organizaciones de asistencia para el desarrollo a apoyar a los parlamentarios, los parlamentos y las organizaciones internacionales de parlamentos y parlamentarios en la implementación de esta Declaración.

Anexos

1. Lista de participantes
2. Programa
3. Presentación a cargo de U4
4. Lista de acciones del Primer Período de Sesiones de la Conferencia de los Estados Parte

Anexo Uno: Lista de participantes

Panelistas: Dr. Naser Al Sane, parlamentario de Kuwait y responsable del Grupo de Trabajo Mundial de la OMPCC sobre la CNUCC
Sr. Odd-Helge Fjeldstad, Director del Centro de Recursos Anticorrupción U4
Sr. Stuart Gilman, Jefe del Programa Mundial contra la Corrupción y la Unidad de Anticorrupción, ONUDD
Sra. Karen Hussmann
Sr. Augustine Ruzindana, Presidente de la Red de Parlamentarios Africanos Contra la Corrupción (RPACC)
Sr. John Williams, diputado de Canadá y Presidente de la OMPCC

Parlamentarios: Hon. Alfredo Asti, diputado (Uruguay)
Hon. Obied Al-Homer, parlamentario (Yemen)
Hon. Mohsen Al Bahr, parlamentario (Yemen)
Hon. Edgardo Angara, senador (Filipinas)
Hon. Juan Edgardo Angara, parlamentario (Filipinas)
Hon. Heberto Clavijo, diputado (Uruguay)
Hon. Fernando Cusmao, parlamentario (Timor-Leste)
Hon. Ghassan Moukheiber, parlamentario (Líbano)
Hon. Cipriana Pereira, parlamentaria (Timor-Leste)
Hon. Natalino dos Santos, parlamentario (Timor-Leste)
Hon. Manuel Tilman, parlamentario (Timor-Leste)

Otros participantes en las discusiones:

Embajadora Christina Funes-Noppen, Representante Permanente de Bélgica ante la ONUDI
Sr. Hannes Hechler, Coordinador de Proyectos del Centro de Recursos Anticorrupción U4
Sr. Josel Ignacio, Ministerio de Relaciones Exteriores de Filipinas
Sra. Mary Mosha, Oficina para la Prevención y Lucha contra la Corrupción
Sr. Richard Philippant, ONUDD
Sra. Achmao Santosa, PNUD-Indonesia

Personal: Meaghan Campbell, OMPCC (Canadá)
Martin Ulrich, OMPCC (Canadá)

***Obsérvese que no todos los participantes firmaron en el registro de participantes.**

**** La ONUDD facilitará una lista de los participantes en la Conferencia de los Estados Parte en su sitio web: <http://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CAC/index.html>**

Anexo Dos: Programa

Segunda Conferencia de los Estados Parte
en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
Nusa Dua, Indonesia
28 de enero al 1 de febrero de 2008

PROGRAMA
Foro de Parlamentarios:
Implementación y seguimiento
de la Convención de las Naciones Unidas Contra
la Corrupción
30 de enero de 2008
Centro Internacional de Convenciones de Bali
Sala Nusantara 2



Descripción general: En la sesión de la mañana se hará un repaso general del informe elaborado por el Centro de Recursos Anticorrupción U4 sobre mecanismos nacionales de políticas anticorrupción, con énfasis en los resultados relacionados con las responsabilidades de los parlamentarios y las áreas en que pueden contribuir a combatir la corrupción. La sesión de la tarde se concentrará en dar seguimiento a los puntos de acción parlamentaria presentados en la primera Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, celebrada en diciembre de 2006 en Jordania, al igual que en los próximos pasos a seguir.

Presidente del Foro: John Williams, diputado de Canadá y Presidente de la OMPCC

9:00 - 9:15	Sesión de apertura
	Sr. John Williams, diputado de Canadá y Presidente de la OMPCC Sr. Stuart Gillman, ONUDD Sr. Odd-Helge Fjeldstad, Centro de Recursos Anticorrupción U4
9:15 - 10:30	Sesión 1: Experiencia en prevención de la corrupción en un país en desarrollo (Informe de U4); cuestiones para parlamentarios interesados en una implementación eficaz
	<u>Presentación de los resultados del informe:</u> Sra. Karen Hussmann <u>Observaciones del Panel Parlamentario:</u> Dr. Naser Al Sane, parlamentario de Kuwait y responsable del Grupo de Trabajo Mundial sobre la CNUCC Sr. Augustine Ruzindana, Presidente de la Red de Parlamentarios Africanos Contra la Corrupción (RPACC) Sr. César Camacho, diputado de México (Parlamentarios Latinoamericanos contra la Corrupción)
10:30 - 12:30	Sesión 2: Lo que pueden hacer los parlamentarios
	Mesa redonda con panel parlamentario, representantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y expertos de U4.

12:30 - 14:00	Receso – almuerzo
14:00 - 14:30	Sesión 3: Estado de los puntos de acción parlamentaria de la 1ª Conferencia de los Estados Parte
	Dr. Naser Al Sane, parlamentario de Kuwait En la sesión se informará sobre lo realizado desde la primera Conferencia de los Estados Parte, al igual que sobre las actividades del Grupo de Trabajo Mundial de la OMPCC sobre la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
14:30 - 15:00	Sesión 4: Parlamentarios y análisis de carencias
	Presentación y deliberación sobre cómo el análisis de carencias puede ayudar a los parlamentarios a comprender las implicaciones legislativas e institucionales de la CNUCC para su país y cómo su papel de fiscalización parlamentaria puede incidir en el proceso. Se utilizarán ejemplos de los países árabes.
15:30 - 16:00	Receso
16:00 - 17:00	Sesión 5: Confirmación de la Declaración y clausura
	Sr. John Williams, diputado de Canadá

Anexo Tres: Presentación de Karen Hussmann

Anexo Cuatro: Declaración y Puntos de Acción del Primer Foro de Parlamentarios en el Primer Período de Sesiones de la Conferencia de los Estados Parte

**DECLARACIÓN
FORO DE PARLAMENTARIOS**

**Conferencia de Estados Partes
Mar Muerto, Jordania: 13 de diciembre de 2006**

NOSOTROS LOS PARLAMENTARIOS de 4 continentes presentes en el Foro de Parlamentarios celebrado paralelamente a la Conferencia de las Naciones Unidas de Estados Partes de la CNUCC, incluyendo miembros de la Organización Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción (“OMPCC”) y sus secciones regionales;

PROFUNDAMENTE CONSCIENTES de los nefastos efectos que tiene la corrupción al reducir el bienestar económico, los servicios sociales básicos, las normas de la democracia, la buena gestión de gobierno y los derechos humanos,

CREEMOS FIRMEMENTE que los parlamentos y los parlamentarios deben constituir una fuerza efectiva en prevenir y luchar contra la corrupción, llevando a cabo sus funciones y roles fundamentales de legislación, fiscalización y representación, y logrando la participación, educación de la ciudadanía y aumentando su conciencia sobre la Convención.

LLAMAMOS a todos los gobiernos y parlamentos en todos los países a ratificar e implementar efectivamente las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, desarrollar la voluntad política apropiada para ese efecto, así como la vigilancia eficaz y los mecanismos e instituciones de evaluación, inclusive el desarrollo de la capacidad de los parlamentos.

INSTAMOS a los Estados Partes a apoyar a los parlamentos y parlamentarios en sus propios respectivos países y a colaborar con las organizaciones internacionales y regionales, particularmente con organizaciones parlamentarias tales como la OMPCC, en la lucha mundial contra la corrupción.

RESPALDAMOS las “Medidas prioritarias desde una perspectiva parlamentaria” como curso de acción recomendado para la implementación adecuada de la CNUCC.

MEDIDAS PRIORITARIAS DESDE UNA PERSPECTIVA PARLAMENTARIA

I - LEGISLACIÓN

- Instar a los parlamentos que todavía no hayan ratificado la CNUCC a tomar las medidas necesarias para hacerlo.
- Fomentar el análisis de la legislación necesaria para cumplir plenamente la CNUCC (“Análisis de lagunas”); para ello, proporcionar las capacidades y asistencia técnica necesarias.
- Preparar actividades de asistencia técnica en materia de redacción legislativa, entre otros, intercambiando leyes y mejores prácticas pertinentes; elaborar directrices legislativas adecuadas.
- Asegurar que la legislación relativa a la independencia de los organismos de lucha contra la corrupción sea eficaz y fácil de consultar y entender para el público general.
- Mejorar la legitimidad, credibilidad y normas de integridad de los parlamentos y los parlamentarios en su lucha contra la corrupción adoptando medidas legislativas adecuadas tales como: reglamentos adecuados para el financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales, incluidas medidas de transparencia; reglas básicas relativas a la conducta de los parlamentarios; y sistemas de inmunidad parlamentaria más equilibrados.
- Elaborar legislación esencial para promover la prevención de la corrupción, entre otros: acceso a las leyes de información, leyes sobre conflicto de interés y enriquecimiento ilícito, reglas de conducta para los funcionarios públicos; sistemas sólidos de lucha contra el lavado de dinero y recuperación de bienes; leyes para proteger a quienes denuncian irregularidades; mecanismos y procesos para el seguimiento e implementación de la CNUCC.

II. SUPERVISIÓN PARLAMENTARIA

- Mejorar la eficacia y capacidad del Parlamento como la más importante institución de supervisión para luchar contra la corrupción logrando para ello lo siguiente: (i) mejorar la supervisión financiera mediante la creación de oficinas presupuestarias parlamentarias; (ii) reformar el reglamento interno y normas parlamentarias cuando sea necesario a fin de mejorar y facilitar el papel de supervisión de los parlamentarios, comisiones y sesión plenaria del parlamento; (iii) dar a los parlamentos poder para convocar a cualquier persona ante las comisiones parlamentarias, así como autoridad para castigar a quienes se nieguen a comparecer.

- Promover la cooperación entre el parlamento y organismos de supervisión, por ej.: tribunales, instituciones independientes de lucha contra la corrupción, interventores generales de cuentas, defensorías del pueblo, sociedad civil.
- Compartir información sobre experiencias de supervisión exitosas.
- Elaborar mecanismos de vigilancia para hacer un seguimiento del cumplimiento de las disposiciones de la CNUCC por parte de la legislación.

III. REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

- Implicar a los parlamentos en la elaboración de planes de acción contra la corrupción a escala nacional, regional y mundial.
- Fomentar una mayor concientización, sensibilización y capacitación entre los parlamentarios y el público en general acerca de las disposiciones de la CNUCC y sus implicaciones. “Capacitar a los capacitadores” en materia de medidas y estrategias de lucha contra la corrupción, y en cuestiones éticas.
- Poner en marcha oficinas informativas de circunscripción para compartir información y dar acceso a los ciudadanos/electores al proceso de gestión gubernativa.
- Dar participación a las organizaciones de la sociedad civil (sobre todo a organizaciones especializadas como Transparencia Internacional), incluidos los medios de comunicación, sindicatos y otros actores no gubernamentales, en las estrategias y planes de acción contra la corrupción.
- Dotar de transparencia al proceso legislativo y presupuestario celebrando audiencias públicas, reuniones abiertas de las comisiones, etc.
- Elaborar medidas que promuevan la libertad de expresión, entre otros, de los medios de comunicación y la prensa. Realizar estudios de investigación sobre la corrupción con los medios de comunicación y difundirlos.
- Crear plataformas para la supervisión intergubernamental mediante organismos regionales de lucha contra la corrupción.